

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXVI</b> APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 27 PAGINAS	<b>Salta, 28 de octubre de 1993</b>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.287</b>  Tirada de 400 ejemplares  ***  <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES a VIERNES</b> de 8.00 a 12.30	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> GOBERNADOR  <b>Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG</b> MINISTRO DE GOBIERNO  <b>Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO</b> SECRETARIO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758  <b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> <b>ZUVIRIA 490</b> Teléfono N° 214780 4400 - SALTA  *** <b>SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ</b> DIRECTOR GENERAL	
<b>Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</b> <b>Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</b>			

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

**Art. 7° - PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

**Art. 12. -** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. -** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. - SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15. -** Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16. -** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20. -** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

**Art. 22. -** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
M. Ed. N° 1.983 del 12/10/93 - Comisión oficial .....	3367
M. Ed. N° 1.984 del 12/10/93 - Comisión oficial .....	3367
M. Ed. N° 1.985 del 12/10/93 - Comisión oficial .....	3367
M.S.P. N° 1.986 del 12/10/93 - Comisión oficial .....	3368
M.S.P. N° 1.987 del 12/10/93 - Liquidación facturas - venta a crédito en Optica Social.....	3368
S.G.G. N° 2.050 del 14/10/93 - Declara huésped de honor al Sr. Embajador de la República de Chile: Dr. Edmundo Vargas Careño .....	3369
S.G.G. N° 2.051 del 14/10/93 - Declara huésped de honor al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ing. D. Guido Di Tella .....	3369
S.G.G. N° 2.052 del 14/10/93 - Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría General de la Gobernación .....	3369
S.G.G. N° 2.053 del 14/10/93 - Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo.....	3369

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1.988 del 12/10/93 - Afectación de personal .....	3370
M.S.P. N° 1.989 del 12/10/93 - Modificación de categoría .....	3370
M.S.P. N° 1.990 del 12/10/93 - Modificación de categoría .....	3370
M.S.P. N° 1.991 del 12/10/93 - Traslado de personal.....	3370
M.S.P. N° 1.992 del 12/10/93 - Dejan sin efecto asignación de funciones.....	3370
M.S.P. N° 1.993 del 12/10/93 - Dejan sin efecto asignación de funciones.....	3370
M.S.P. N° 1.994 del 12/10/93 - Dejan sin efecto asignación de funciones.....	3370
M.S.P. N° 1.995 del 12/10/93 - Aprueban contrato de residencia .....	3371
M.S.P. N° 1.996 del 12/10/93 - Aprueban contrato de residencia .....	3371
M.S.P. N° 1.997 del 12/10/93 - Aprueban contrato de residencia .....	3371
M.Ec. N° 1.998 del 12/10/93 - Contratación directa.....	3371

### EDICTOS DE MINAS

N° 94.034 - Ramos 1 - Expte. N° 14.487.....	3371
N° 94.033 - Ramos 4 - Expte. N° 14.490.....	3371
N° 94.032 - Ramos 2 - Expte. N° 14.489.....	3372

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 94.048 - Adm. Nac. de la Seguridad Social - Deleg. Orán N° 04/93.....	3372
N° 94.040 - Ministerio de Salud Pública N° 8/93.....	3372
N° 94.044 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 017/93.....	3372
N° 94.037 - Municipalidad de Salta N° 30/93.....	3372
N° 94.023 - Direcc. Pcial. de Energía N° 12/93.....	3372
N° 94.022 - Direcc. Pcial. de Energía N° 11/93.....	3373

### LICITACIONES PRIVADAS

N° 94.036 - Ejército Arg. Reg. de Inf. de Monte 28 - Tartagal N° 00007/93.....	3373
N° 94.035 - Ejército Arg. Reg. de Inf. de Monte 28 - Tartagal N° 00006/93.....	3373
N° 94.021 - Liceo Naval Militar Dr. Fco. de Gurruchaga N° 014/93.....	3373
N° 94.020 - Liceo Naval Militar Dr. Fco. de Gurruchaga N° 013/93.....	3373
N° 94.019 - Liceo Naval Militar Dr. Fco. de Gurruchaga N° 015/93.....	3373
N° 94.016 - Programa Nac. de Paludismo Salta N° 7/93.....	3374

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Pág.

N° 94.060 - Ejército Arg. R.C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 24/93.....	3374
N° 94.059 - Ejército Arg. R.C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 23/93.....	3374
N° 94.058 - Ejército Arg. R.C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 22/93.....	3374
N° 94.057 - Ejército Arg. R.C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 21/93.....	3374
N° 94.056 - Ejército Arg. R.C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 20/93.....	3374
N° 94.055 - Ejército Arg. R.C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 19/93.....	3374
N° 94.054 - Ejército Arg. R.C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 18/93.....	3375
N° 94.053 - Ejército Arg. R.C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 17/93.....	3375
N° 94.052 - Ejército Arg. R.C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 16/93.....	3375
N° 94.051 - Ejército Arg. R.C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 15/93.....	3375
N° 94.047 - Ejército Arg. Comando Gral. Electoral - Salta N° 14/93.....	3375

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 94.045 - Guanca, Andrea Josefa - Expte. N° B-35.862/93.....	3375
N° 94.043 - Aquino, Federico - Expte. N° B-39.472/93.....	3376
N° 94.042 - Primucci, Aldo Enrique - Expte. N° B-39.473.....	3376
N° 94.039 - Eustacio Salina - Expte. N° 34.560.....	3376
N° 94.018 - Cortez, Humberto - Expte. N° 5.696/92.....	3376
N° 94.014 - Samán, Ramón Miguel - Expte. N° 2B-34.749/92.....	3376
N° 94.013 - Reviriego de Zárate, Justina y Zárate, Juan Julio - Expte. N° 06.119/80.....	3376
N° 94.004 - Rubustiano Cancino Castro - Expte. N° 2B-32.747/92.....	3376
N° 94.000 - Reales, Santiago - Expte. N° A-76.376/86.....	3377
N° 93.992 - Martínez, Francisco - Expte. N° 5.809/92.....	3377

**REMATES JUDICIALES**

N° 94.050 - Por: Julio C. Herrera - Juicio: Expte. N° B-34.104/92.....	3377
N° 94.049 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° 0426/85.....	3377
N° 94.024 - Por: Julio C. Herrera - Juicio: Expte. N° B-34.330/92.....	3377
N° 93.998 - Por: Alfredo J. Gudíño - Juicio: Expte. N° B-21.719/92.....	3377
N° 94.027 - Por: Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. N° B-32.320/92.....	3378

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 94.026 - Direc. Gral. de Rentas vs. Posadas, Antonio Pablo - Expte. N° B-37.226/93.....	3378
N° 94.005 - Monge, Silvia Ester c/Alvarez, Carlos Alberto - Expte. N° 1B-33.847/93.....	3378
N° 93.996 - Direc. Gral. de Rentas de la Pcia. vs. Estancia El Quebrachal - Expte. N° B-37.290/93.....	3378

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 94.038 - Distribuidora Alimentaria Frimo S.R.L.....	3379
N° 94.046 - Consultores en Sistemas de Salud S.R.L.....	3379

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

N° 94.041 - Dragonort S.R.L.....	3380
----------------------------------	------

**Sección GENERAL****RECAUDACION**

N° 94.061 - Del día 27/10/93.....	3381
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 12 de octubre de 1993

DECRETO N° 1.983

#### Ministerio de Educación

VISTO el expediente N° 61-79.204/92, por el que se gestiona autorización del viaje en comisión de servicio realizado por la Jefa del Departamento Estadísticas del Consejo General de Educación, Ing. Ceferina González de Mónica - Nivel 14, a la ciudad de Buenos Aires; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la citada agente se trasladó a aquella ciudad con la finalidad de asistir a las "Jornadas Federales de Estadísticas Educativas", que fueron organizadas por la Dirección Nacional de Planeamiento e Investigación del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, entre los días 26 al 28 de agosto de 1992;

Que el trámite cuenta con la formalidad previa exigida por Decreto N° 523/92;

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 86°, inc. a) de la Ley N° 6.583;

#### El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

##### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el viaje en comisión de servicio realizado por la Jefa del Departamento Estadísticas del Consejo General de Educación, Ing. Ceferina González de Mónica, D.N.I. N° 6.641.916, Nivel 14, a la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de asistir a las mencionadas jornadas; debiendo en consecuencia el Consejo General de Educación liquidar a favor de la nombrada los viáticos que correspondan, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Sección 4 - Sector 1 - Principal 3 - Servicios - Parcial 10 - Viáticos y pasajes vía terrestre ida y vuelta: salida 24/08/92, hs. 22.00; regreso 30/08/92, hs. 13.10.

Salta-Buenos Aires-Salta

Pasajes vía Terrestre.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Guía de Villada - Núñez Burgos - Salazar - Martino.**

Salta, 12 de octubre de 1993

DECRETO N° 1.984

#### Ministerio de Educación

VISTO el expediente N° 47-7.780/93, por el cual se gestiona la liquidación de viáticos y gastos de pasajes vía terrestre, a favor de la Prof. Ana Rosa Mogro, Jefa

de División C.D.I.E.Sa. y el Lic. Juan José Nicolini, Supervisor General de la Dirección General de Educación Superior, a la provincia de Tucumán; y,

#### CONSIDERANDO:

Que los citados agentes, se trasladaron a la mencionada Provincia, con motivo de participar de la Reunión Regional del NOA, que se llevó a cabo entre el 6 al 8 de julio del cte. año, donde se trataron los temas 1) Estado de Situación de los Núcleos Básicos; 2) El Sistema de Información Mercosur; 3) Red Federal de Información; 4) Propuesta de Acciones Regionales; 5) Propuestas de los Núcleos Básicos y los días 7 y 8 Taller de Micro Iris;

Por ello atento a lo establecido en el artículo 86°, inc. a) de la Ley N° 6.583;

#### El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

##### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el viaje en comisión de servicios realizado por los agentes que a continuación se detallan, a la provincia de Tucumán, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento, debiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquidar a favor de los nombrados viáticos y gastos de pasajes vía terrestre que correspondan, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - 03.

-Prof. Ana Rosa Mogro, D.N.I. N° 6.365.706, Nivel 13, Jefa División C.D.I.E.SA., salida 5/7/93, hs. 22.00; regreso 9/7/93, hs. 00.30.

-Lic. Juan José Nicolini, D.N.I. N° 10.004.983, Supervisor General de la Dirección General de Educación Superior, salida 5/7/93, hs. 21.00; regreso 7/7/93, hs. 02.00 - Salta - Tucumán - Salta. Más gastos de pasajes vía terrestre (ida y vuelta).

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Guía de Villada - Núñez Burgos - Salazar - Martino.**

Salta, 12 de octubre de 1993

DECRETO N° 1.985

#### Ministerio de Educación

VISTO el expediente N° 47-7.734/93, por el cual se gestiona autorización del viaje en comisión de servicio, realizado por el Lic. Sergio I. Carbajal, Secretario de Educación y la Prof. Amelia Ibáñez de Saicha, Directora General de Educación Superior, a la provincia de Mendoza; y,

#### CONSIDERANDO:

Que los citados funcionarios se trasladaron a la provincia de Mendoza, con la finalidad de asistir al

Seminario Nacional sobre Educación, Medición y Mejoramiento de la Calidad en la Educación, organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, que se realizó durante los días 13 al 15 de mayo del año en curso;

Que el seminario nacional tuvo como objetivos: Intercambiar experiencias con vistas al desarrollo de un sistema de alcance nacional de medición de la calidad y mejoramiento educativo; Proponer actividades y acciones con el fin de concretar un proyecto de evaluación de la calidad educativa; Analizar los aportes que la Nación y las Provincias están en condiciones de llevar a cabo para concretar en forma conjunta el proyecto, en el marco de la descentralización educativa; Acordar las formas de cooperación que UNICEF puede prestar en el diseño del sistema y la formación de recursos humanos;

Que el trámite cuenta con la formalidad previa exigida por el Decreto N° 523/92;

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 86°, inc. a) de la Ley N° 6.583;

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el viaje en comisión de servicio, realizado por el Lic. Sergio I. Carbajal, D.N.I. N° 6.433.409, Secretario de Educación y la Prof. Amelia Ibáñez de Saicha, D.N.I. N° 5.477.226, Directora General de Educación Superior a la provincia de Mendoza, con la finalidad de asistir al Seminario Nacional sobre Educación, Medición y Mejoramiento de la Calidad en la Educación; debiendo en consecuencia Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, liquidar a favor de los citados funcionarios, viáticos y gastos de pasajes vía terrestre que correspondan, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 02 - 03.

Pasajes vía terrestre ida y vuelta Salta - Mendoza - Salta, salida 12/5/93, hs. 13.00; regreso 15/5/93, hs. 21.30.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Guía de  
Villada - Núñez Burgos - Salazar - Mar-  
tino.**

Salta, 12 de octubre de 1993

DECRETO N° 1.986

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 27.250/93 - Código 121.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona el pago de viático y pasajes a diverso personal, dependiente del Ministerio de Salud Pública; y,

**CONSIDERANDO:**

Que atento la providencia de los señores Ministro de Salud Pública y Secretarios de Areas Operativas de

Capital y de Medicina Sanitaria y Medio Ambiente y lo informado por la Dirección de Administración Contable del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello de conformidad con lo establecido en el artículo 86°, inc. a) de la Ley N° 6.582;

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Dése por autorizada y cumplida la comisión efectuada por el personal consignado en el anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - La Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, liquidará al personal consignado en el anexo que forma parte del presente decreto el viático y/o pasajes correspondientes.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Guía de  
Villada - Núñez Burgos - Salazar - Mar-  
tino.**

Salta, 12 de octubre de 1993

DECRETO N° 1.987

**Ministerio de Salud Pública**

Expedientes N°s. 25.099/92 y 25.328/92 - Código 121.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", eleva para su liquidación facturas correspondientes a los meses de agosto, setiembre y octubre de 1992, por un total de ochenta y cuatro pesos (\$ 84), en concepto de venta a crédito en Optica Social; y,

**CONSIDERANDO:**

Que atento la providencia del señor Secretario de Areas Operativas del Interior y lo informado por las Direcciones General de Administración y de Programas de Salud del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el gasto por el importe de ochenta y cuatro pesos (\$ 84), correspondientes a facturas por los meses de agosto, setiembre y octubre de 1992, presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", en concepto de venta a crédito en Optica Social, que como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Con intervención de la Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese la suma de ochenta y cuatro pesos (\$ 84), con destino a la cancelación de la deuda contraída con el

Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" por el concepto expresado en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Guía de Villada - Núñez Burgos - Salazar - Martino.**

Salta, 14 de octubre de 1993

**DECRETO N° 2.050**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 101-0298/93

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile, Dr. Edmundo Vargas Carreño, el día 3 de noviembre del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile, Dr. Edmundo Vargas Carreño, mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 14 de octubre de 1993

**DECRETO N° 2.051**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 101-0299/93

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ing. D. Guido Di Tella y Comitiva, el día 16 de octubre del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ing. D. Guido Di Tella, mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2° - Declárase Huésped Oficial a la Comitiva que acompaña al señor Ministro.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 14 de octubre de 1993

**DECRETO N° 2.052**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del señor Secretario General de la Gobernación, C.P.N. Luis Alberto Martino, a partir del día 15 de octubre del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación al Secretario de la Función Pública, Lic. Víctor Van Cauwlaert, a partir del día 15 de octubre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

Salta, 14 de octubre de 1993

**DECRETO N° 2.053**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 14 de octubre del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Gobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Díez, a partir del día 14 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Martino.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.988 - 12/10/93 - Expte. N° 28.878/93 - código 121.**

Artículo 1° - Autorízase la afectación de la arquitecta María Inés Ortiz Helguero, D.N.I. N° 12.790.671, legajo N° 10.170, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud Pública a la Unidad Ejecutora Provincial (U.I.P.) Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de Salud, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 2° - Designase como Jefa del Departamento Area de Construcciones de la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.) Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de Salud, a la arquitecta María Inés Ortiz Helguero, D.N.I. N° 12.790.671, legajo N° 10.170, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.989 - 12/10/93 - Expte. N° 11.339/91 - código 89.**

Artículo 1° - Modifícase la categoría de revista de la doctora Gladys Miriam Pérez Mulki, D.N.I. N° 14.820.623, legajo N° 10.063, médica del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, en el citado nosocomio, a partir del 1° de junio de 1990.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 05, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.990 - 12/10/93 - Expte. N° 18.878/91 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de agosto de 1991, modifícase la categoría por la letra E, del señor Jorge Nicanor Bordón, D.N.I. N° 13.737.226, legajo N° 54.909, agrupamiento TA, subgrupo 1, radioperador de la Dirección Emergencias Sanitarias, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.991 - 12/10/93 - Exptes. N°s. 4.477/93 - código 75 y 24.910/92 - código 121.**

Artículo 1° - A partir del 9 de agosto de 1993, trasládase a su pedido a la señora Iris Valle García de

Nebreda, D.N.I. N° 14.302.935, legajo N° 11.151, licenciada en nutrición del Hospital de Campo Quijano, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, al Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

Art. 2° - Con igual vigencia, trasládase a su pedido a la señorita Silvia Mónica Royo Fernández, D.N.I. N° 13.701.459, legajo N° 10.938, licenciada en nutrición de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de dedicación exclusiva, al Hospital de Campo Quijano.

Art. 3° - Descongélanse del presupuesto de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 33, dos (2) cargos vacantes de nutricionistas, dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto N° 920/85.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.992 - 12/10/93 - Expte. N° 28.196/93 - código 121.**

Artículo 1° - Déjense sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Jefa del Centro de Salud N° 1 de Villa Primavera de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, otorgadas por resolución ministerial N° 1.956/92 y ratificadas por decreto N° 554/93, a la doctora Estella Cardozo, L.C. N° 4.204.215, legajo N° 22.444, médica de la citada dirección, a partir del 1° de junio de 1993.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.993 - 12/10/93 - Expte. N° 3.820/93 - código 92.**

Artículo 1° - Déjense sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Jefe del Departamento Administración del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, otorgadas por resolución N° 2.752/85 del Ministerio de Bienestar Social y ratificadas por decretos N°s. 2.130/88 y 554/93, al doctor Julio Rubén Voefrey, L.E. N° 5.831.018, legajo N° 65.855, bioquímico del citado nosocomio, a partir del 26 de abril de 1993.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.994 - 12/10/93 - Exptes. N°s. 27.664/93 y 27.865/93 - código 121.**

Artículo 1° - Déjense sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Centro de Salud N° 35 de Barrio El Progreso dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, otorgadas por resolución ministerial N° 569/92 y ratificadas por decreto N° 554/93, al doctor Raúl Alfredo Lamas Nicolía, D.N.I. N° 13.346.060, legajo N° 54.119, dependiente de la citada dirección, a partir del 3 de mayo de 1993.

Art. 2° - Déjense sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Centro de Salud N° 42 de Barrio El Autódromo, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, otorgadas por



resolución ministerial N° 581/93 y ratificadas por decreto N° 554/93, al doctor Carlos Martín Díaz Napuri, D.N.I. N° 18.730.877, legajo N° 81.037, dependiente de la citada dirección, a partir del 3 de mayo de 1993.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.995 - 12/10/93 - Expte. N° 28.485/93 - código 121.**

Artículo 1° - Apruébanse los contratos de residencia suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan, que forman parte del presente decreto:

Mónica Rosana Filtrin	D.N.I. N° 20.210.425
Héctor Eduardo Carpio Loi	D.N.I. N° 16.899.107
Aldo Bartolomé Reyes	D.N.I. N° 20.129.120
Víctor Ariel Arancibia	D.N.I. N° 18.469.489

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.996 - Expediente N° 12.741/93 - Código 89.**

Artículo 1° - Apruébanse los contratos de residencia suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan, que forman parte del presente decreto:

Miguel Fabián Gabetta	D.N.I. N° 17.158.349
Luis Eduardo Rondón	D.N.I. N° 17.159.080
Norberto Pablo Aimetta	D.N.I. N° 17.099.702
Carlos Francisco Frau	D.N.I. N° 14.359.959
María Eugenia Baldi	D.N.I. N° 18.019.482
Gerardo Darío Torletti	D.N.I. N° 17.471.795
Yone Alejandra Chacón	D.N.I. N° 16.659.260

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 05, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.997 - 12/10/93 - Expediente N° 11.756/93 - código 87**

Artículo 1° - Apruébanse los contratos de residencia suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan, que forman parte del presente decreto:

Mario Ricardo Martín	D.N.I. N° 16.886.253
Carlos Armando Guaymasi	D.N.I. N° 16.659.201
Julio Fabián Nader	D.N.I. N° 17.890.955
Alicia Beatriz Nieva Alabí	D.N.I. N° 17.135.500
Patricia Rossana García	D.N.I. N° 17.858.511
Sergio Daniel Fernández	D.N.I. N° 17.327.737
María Cristina Sánchez Wilde	D.N.I. N° 18.437.267
Adrián Gerardo Char	D.N.I. N° 17.858.673

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 09, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 1.998 - 12/10/93 - Expte. N° 22-176.419/93.**

Artículo 1° - Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a contratar en forma directa, con la Sociedad del Estado Casa de la Moneda, con encuadre en los Artículos 27° - inciso D) y 29° - inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente, la impresión de 1.500.000.- estampillas fiscales de distintas series y valores conforme al Pedido de Provisión N° 077/93 de la Dirección General de Rentas, por un monto total de \$ 43.500.- (cuarenta y tres mil quinientos), en las condiciones establecidas en el Presupuesto N° 97/93 de la citada Sociedad del Estado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 3 del Presupuesto vigente.

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 94.034

F. N° 68.350

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Miguel Francisco Esper, el 6 de agosto de 1992, por Expte. N° 14.487, ha manifestado en el dpto. Gral. San Martín un yacimiento de sulfuros comp. diseminados, al que denominó "Ramos 1". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: tomando como punto de referencia P.R. la estación Coronel Cornejo se mide 15.800 m. Az. 270°00'00'', hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 4.000 m. Az. 231°30'00'' hasta el punto auxiliar P.B., luego se mide 10.000 m. Az. 321°30'00'' hasta el punto auxiliar P.C., luego se mide 2.700 m. Az. 330°00'00'', hasta el punto auxiliar P.D., luego se mide 5.000 m. Az. 216°52'12'', hasta el punto de partida P.P., el que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad de Piacenzo Domingo Chiaffredo 50% y Ricardo Luis Marzetti 50%, a nombre de la provincia de Salta y a nombre de San José de Pocoy S.A. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria. Salta, 9 de setiembre de 1993.

Imp. \$ 51,00

e) 28/10; 08 y 17/11/93

O.P. N° 94.033

F. N° 68.351

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Miguel Francisco Esper, el 6 de agosto de 1992, por Expte. N° 14.490 ha manifestado en el dpto. Gral. San Martín un yacimiento de sulfuros comp. diseminados, al que denominó "Ramos 4". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la

siguiente manera: tomando como punto de referencia (P.R.) la estación Coronel Cornejo se mide 15.800 m. Az. 270°00'00'' hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 4.000 m. Az. 231°30'00'' hasta el punto auxiliar P.B., luego se mide 10.000 m. Az. 321°30'00'' hasta el punto auxiliar P.C., luego se mide 2.700 m. Az. 330°00'00'' hasta el punto auxiliar P.D., luego se mide 1.414 m. Az. 225°00'00'' hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad de San José de Pocoy S.A.. Salta, 31 de agosto de 1993. Dra. Martha González de Boden, secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 28/10 ; 08 y 17/11/93

O.P. N° 94.032 F. N° 68.352

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Miguel Francisco Esper el 6 de agosto de 1992, por Expte. N° 14.489 ha manifestado en el dpto. San Martín un yacimiento de sulfuros complejos diseminados, al que denominó "Ramos 2". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: tomando como punto de referencia (P.R.) la estación Coronel Cornejo se mide 15.800 m. Az. 270°00'00'' hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 4.000 m. Az. 231°30'00'' hasta el punto auxiliar P.B., luego se mide 2.700 m. Az. 330°00'00'' hasta el punto auxiliar P.C., luego se mide 2.700 m. Az. 330°00'00'' hasta el punto auxiliar P.D., luego se mide 3.162 m. Az. 251°33'54'' hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad de San José de Pocoy S.A. Salta, 31 de agosto de 1993. Dra. Martha González de Boden, secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 28/10; 08 y 17/11/93

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 94.048 F. N° 68.380

### ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DELEGACION ORAN

#### Licitación Pública N° 04/93.

Expte. N° 724-00055964-98.

Objeto: servicio de limpieza Delegación Orán.

Acta de preadjudicación N° 67/93.

Lugar de consulta del Expte.: Muñecas N° 353, S.M. de Tucumán, en el horario de 08,00 a 13,00.

Preadjudicado: Juana Servicios, con domicilio en calle Lavalle N° 620, S.R. de la Nueva Orán, Salta.

Renglón preadjudicado: N° 01

Monto total: pesos cinco mil ochocientos ochenta (\$ 5.880)

Imp. \$ 21,00 e) 28/10/93

O.P. N° 94.040

F. N° 68.359

### PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

#### Licitación Pública N° 8/93

Adquisición 126.000 Kg. Leche entera en polvo.

Llámase a Licitación Pública N° 8 a realizarse el día 12/11/93 a hs. 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: leche entera en polvo, con destino a: Programa Materno Infantil.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 190 (pesos ciento noventa) sujeto a reajuste por el moto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.S.P., Avda. Belgrano 1349, Salta.

Imp. \$ 21,00

e) 28/10/93

O.P. N° 94.044

F. N° 68.365

### COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

#### Licitación Pública N° 017/93

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 017/93, con fecha de apertura el día 11 de noviembre de 1993 a horas 10,00, para la compra de 8.000 pares de zapatillas.

Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires 693, en horario de 07,00 a 13,00 a partir del día 01/11/93.

Imp. \$ 42,00

e) 28 y 29/10/93

O.P. N° 94.037

F. N° 68.356

### MUNICIPALIDAD DE SALTA DIRECCION COMPRAS

#### Licitación Pública N° 30/93

Llámase a Licitación Pública N° 30/93, para el día 10/11/93 a horas 11,00 convocada para la concesión y explotación comercial de las instalaciones del natatorio de "Plaza Alvarado". Consulta y apertura de propuestas: Dirección de Compras, La Florida 86, teléf. 311581, int. 227. Precio del pliego: \$ 19,00 (pesos diecinueve). Venta de pliegos: en Tesorería Municipal, La Florida 86.

Imp. \$ 21,00

e) 28/10/93

O.P. N° 94.023

F. N° 68.341

### PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA SECRETARIA DE ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección Provincial de Energía

#### Licitación Pública N° 12/93

Obra: "Construcción de redes de M.T. B.T. y setas en el dpto. Rosario de la Frontera".

Fecha de apertura: 16/11/93, a horas 10,00.

Presupuesto oficial: \$ 89.440,00.

Precio del pliego: \$ 85,00.

Financiación: F.E.D.E.I.

Lugar de venta: Dirección Provincial de Energía, pje. B. Zorrilla N° 29, Salta.

Las consultas y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía, pasaje B. Zorrilla N° 29, Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 27, 28 y 29/10/93

O.P. N° 94.022 F. N° 68.341

**PROVINCIA DE SALTA**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**SECRETARIA DE ESTADO Y SERVICIOS**  
**PUBLICOS**

Dirección Provincial de Energía

**Licitación Pública N° 11/93**

"Provisión de celdas de M.T., para distintos puntos de la Pcia. de Salta"

Fecha de apertura: 16/11/93, horas 09,00.

Presupuesto oficial: \$ 127.500.

Precio del pliego: \$ 115,00.

Financiación: F.E.D.E.I.

Lugar de venta: Dirección Provincial de Energía, pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, y Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933, Capital Federal.

Las consultas y aperturas de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía, pasaje B. Zorrilla N° 29, Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 27, 28 y 29/10/93

**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. N° 94.036 F. N° 7.734

**EJERCITO ARGENTINO**  
**REGIMIENTO DE INFANTERIA**  
**DE MONTE 28**

Tipo de contratación: Licitac. Privada N° 00007/93

Rubro del acto licit.: Repuestos y Accesorios

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Independencia s/N°. Localidad: Tartagal (Salta) Cód. Postal 4560.

Valor del pliego: Pesos setenta (\$ 70,00)

Lugar de presentación de ofertas: SER FIN - RI MTE 28

Apertura (Lugar, día y hora): RI MTE 28 - 05 Nov. 93 - 10,00 Horas.

Imp. \$ 42,00 e) 28 y 29/10/93

O.P. N° 94.035

F. N° 7.734

**EJERCITO ARGENTINO**

**REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MONTE 28**

Tipo de Contratación: Licitac. Privada N° 00006/93

Rubro del acto licit.: Tintas, Pinturas y Colorantes

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Independencia s/N°. Localidad: Tartagal (Salta) Cód. Postal 4560.

Valor del pliego: Pesos setenta (\$ 70,00)

Lugar de presentación de ofertas: SER FIN - RIMTE 28  
Apertura (Lugar, día y hora): RI MTE 28 - 04 Nov. 93 - 09,00 Horas.

Imp. \$ 42 e) 28 y 29/10/93

O.P. N° 94.021 F. N° 68.339

**LICEO NAVAL MILITAR**  
**"DR. DN. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"**

**Licitación Privada N° 014/93**

Objeto: provisión de pollo fresco.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1993, a 11,00 hs.

Lugar de apertura y consultas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga", Fragata Libertad s/N°, B° Ciudad del Milagro, Salta.

Valor del pliego: \$ 30,00

Salta, 25 de octubre de 1993.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/10/93

O.P. N° 94.020 F. N° 68.339

**LICEO NAVAL MILITAR**  
**"DR. DN. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"**

**Licitación Privada N° 013/93**

Objeto: provisión de fiambres.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1993, a 10,30 hs.

Lugar de apertura y consultas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga", Fragata Libertad s/N°, B° Ciudad del Milagro, Salta.

Valor del pliego: \$ 25,00.

Salta, 25 de octubre de 1993.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/10/93

O.P. N° 94.019 F. N° 68.339

**LICEO NAVAL MILITAR**  
**"DR. DN. FRANCISCO DE GURRUCHAGA"**

**Licitación Privada N° 015/93**

Objeto: provisión de carne bovina.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1993, a 11,30 hs.

Lugar de apertura y consultas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga", Fragata Libertad s/N°, B° Ciudad del Milagro, Salta.

Valor del pliego: \$ 30,00.

Salta, 25 de octubre de 1993.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/10/93

O.P. N° 94.016 F. N° 68.337

**PROGRAMA NACIONAL DE PALUDISMO  
- SALTA -****Licitación Privada N° 7/93**

Objeto: (119025) Ref. Reparación máquinas de escribir y calcular.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: General Güemes N° 125, CP 4400, Salta, o en el dpto. de Compras y Suministros, 9 de Julio N° 1925, 3° piso, CP 1332, Capital Federal.

Lugar de presentación de las ofertas: Programa Nacional de Paludismo, calle: General Güemes N° 125, CP 4400, Salta.

Apertura: General Güemes N° 125, Salta.

Fecha de apertura: 03 de noviembre de 1993.

Hora: 12,00

Valor del pliego: \$ 4,00

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/10/93

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 94.060 F. N° 68.377

**EJERCITO ARGENTINO****R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"****2.2.D PRODUCTOS CUERO Y CAUCHO**

N° de contratación: 24/93

Organismo contratante: R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

Objeto: Precurado de cubiertas

Nombre del contratista o razón: Petruc S.R.L.

Precio total de la contratación: \$ 3.262,00

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

O.P. N° 94.059 F. N° 68.377

**EJERCITO ARGENTINO****R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"****2.2.I OTROS BIENES DE CONSUMO**

N° de Contratación: 23/93

Organismo contratante: R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

Objeto: Repuestos y Accesorios

Nombre del contratista o razón: Petruc S.R.L.

Precio total de la contratación: \$ 6.856,29

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

O.P. N° 94.058 F. N° 68.377

**EJERCITO ARGENTINO****R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"****2.2.G PRODUCTOS METALICOS**

N° de contratación: 22/93

Organismo contratante: R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

Objeto: Productos Ferrosos, no Ferrosos y Herramienta Menor

Nombre del contratista o razón: Corralón El Milagro

Precio total de la contratación: \$ 2.074,15

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

O.P. N° 94.057 F. N° 68.377

**EJERCITO ARGENTINO****R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"****2.2.F CEMENTO Y CAL**

N° de Contratación: 21/93

Organismo contratante: R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

Objeto: Cemento

Nombre del contratista o razón: Corralón El Milagro

Precio total de la contratación: \$ 715,00

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

O.P. N° 94.056 F. N° 68.377

**EJERCITO ARGENTINO****R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"****2.2.A PRODUCTO ALIMENTO AGROPEC.  
FORESTAL**

N° de Contratación: 20/93

Organismo contratante: R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

Objeto: Agua en Bolsa

Nombre del contratista o razón: Soda Ideal

Precio total de la contratación: \$ 750,00

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

O.P. N° 94.055 F. N° 68.377

**EJERCITO ARGENTINO****R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"****2.2.I OTROS BIENES DE CONSUMO**

N° de Contratación: 19/93

Organismo contratante: R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

Objeto: Limpieza - Limpieza - Útiles-Electricidad - Útiles-Oficina

Nombre del contratista o razón: Distribuidora Libertad - El Gaucho Suc. Tomás Nallar - Corralón El Milagro - Librería El Amigo.

Precio total de la contratación: \$ 54,50 - \$ 61,95 - \$ 276,50 - \$ 286,14.

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

O.P. N° 94.054 F. N° 68.377

**EJERCITO ARGENTINO**

R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

**2.2.E PRODUCTOS QUIMICOS -  
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

N° de Contratación: 18/93

Organismo contratante: R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

Objeto: Combustibles y Lubricantes

Nombre del contratista o razón: Pluspetrol

Precio total de la contratación: \$ 675,40

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

O.P. N° 94.053 F. N° 68.377

**EJERCITO ARGENTINO**

R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

**2.2.E PRODUCTOS QUIMICOS -  
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

N° de Contratación: 17/93

Organismo contratante: R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

Objeto: Pinturas y Productos Plásticos. Productos Plásticos - Insecticida y Fumiguicida - Otros Nep. - Farmacia/Medicinal. Combustibles y Lubricantes.

Nombre del contratista o razón: Corralón El Milagro - El Gaucho Suc. Tomás Nallar - Droguería del Milagro S.R.L. - Estación de Servicio Norte-Merpe S.R.L.

Precio total de la contratación: \$ 769,27 - \$ 966,36 - \$ 1.000,81 - \$ 1.856,98.

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

O.P. N° 94.052

F. N° 68.377

**EJERCITO ARGENTINO**

R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

**3.2.C MANTENIMIENTO Y REPARACION  
VEHICULOS MERCEDES BENZ Y MOTOSIERRA**

N° de Contratación: 16/93

Organismo contratante: R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

Objeto: Mantenimiento Máquinas y Equipos - Mantenimiento Vehículos

Nombre del contratista o razón: Ricardo Edmundo Guzmán - Tecno Fren

Precio total de la contratación: \$ 1.803,00 - \$ 1.535,00

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

O.P. N° 94.051

F. N° 68.377

**EJERCITO ARGENTINO**

R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

**2.2.I OTROS BIENES DE CONSUMO**

N° de Contratación: 15/93

Organismo contratante: R C LIG 5 "GENERAL GÜEMES"

Objeto: Repuestos y Accesorios

Nombre del contratista, o razón: Yarade Repuestos

Precio total de la contratación: \$ 700,00

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

O.P. N° 94.047

F. N° 68.376

**EJERCITO ARGENTINO**

COMANDO GENERAL ELECTORAL

N° de Contratación: 14/93

Organismo contratante: Subdistrito Electoral III CA ING. 5

Objeto: Repuestos y Accesorios

Nombre del contratista o razón: Petruc S.R.L.

Precio total de la contratación: \$ 17.000,00

Salta, 20 de octubre de 1993

Imp. \$ 21 e) 28/10/93

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 94.045

F. N° 68.369

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12° Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en autos "Guanca, Andrea Josefa - Sucesorio

- Expte. N° B-35.862/93", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de junio de 1993. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 28 y 29/10; 1°/11/93

O.P. N° 94.043

F. N° 68.367

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría del Dr. Javier Massafra, en los autos caratulados: "Aquino, Federico - Sucesorio" Expte. N° B-39.472/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 04 de setiembre de 1993. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 28 y 29/10; 1°/11/93

O.P. N° 94.042

F. N° 68.366

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Primucci, Aldo Enrique" Expte. N° B-39.473/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de setiembre de 1993. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 28 y 29/10; 1°/11/93

O.P. N° 94.039

F. N° 68.358

Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Adriana Manfredini, en Expte. N° 34.560/93, caratulado: Sucesorio de Eustacio Salina, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 30 de 1993. Dra. R. Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 28 y 29/10; 1°/11/93

O.P. N° 94.018

R. s/c. N° 6.331

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en los autos

caratulados: "Añes, Dora Yolanda - Sucesorio de Cortez, Humberto", Expte. N° 5.696/92, ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente se transcribe. Tartagal, 5 de julio de 1993. Y Visto... Considerando... Resuelvo I).- Declarar abierto el juicio sucesorio de Humberto Cortez y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, octubre 20 de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29/10/93

O.P. N° 94.014

F. N° 68.333

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, en los autos caratulados: "Samán, Carmo s. Sucesorio", Expte. N° 2B-34.749/92, cita y emplaza al Sr. Ramón Miguel Samán, para que dentro de los treinta (30) días acepte o repudie la herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por el término de tres (3) días. Fdo.: Dra. Raquel T. de Rueda, secretaria". Salta, 20 de agosto de 1993. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria Juzgado C. y C. 12va. Nominación.

Imp. \$ 25,50

e) 27 al 29/10/93

O.P. N° 94.013

F. N° 68.330

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de doña Reviriego de Zárate, Justina y de don Zárate, Juan Julio, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 06.119/80. Publicación 3 días. Salta, 30 de setiembre de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27 al 29/10/93

O.P. N° 94.004

F. N° 68.308

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 1ra. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Robustiano Cancino Castro para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. 2-B-32.747/92. Salta, 13 de octubre de 1993. Publíquese por tres días. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 28/10/93

O.P. N° 94.000 F. N° 68.303

El Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 9° Nom., en los autos: "Reales, Santiago - Sucesorio Testamentario - Expte. N° A-76.376/86", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. Isabel Cornejo, secretaria. Salta, 18 de octubre de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 26, 27 y 28/10/93

O.P. N° 93.992 F. N° 68.286

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Andriano de Eguía en los autos caratulados "Sucesorio de Martínez, Francisco", Expte. N° 5.809/92 cita y emplaza por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, julio 26 de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 26, 27 y 28/10/93

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 94.050 F. N° 68.384

**Por: JULIO CESAR HERRERA****Judicial - Sin Base: Un Televisor Color**

El 29 de octubre de 1993, a las 18 y 15' horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un televisor color marca Sony de 20 pulgadas, N° 46.241. Revisarlo en mi poder. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. de Personas y Familia 2da. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Pedro E. Zelarayán en el juicio de ejecución de honorarios seguido contra Marcela Elizabeth Pesci, en Expte. N° B-34.104/92. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 21 e) 28 y 29/10/93

O.P. N° 94.049 F. N° 68.381

**Por: JORGE SALAZAR****Remata: Peugeot 504 Mod. 1975**

El día 29/10/93, a las 18,30, en calle Leguizamón 1156, ciudad, remataré sin base y al contado, un automóvil mca. Peugeot 504, 1975, motor N° 231.255 Chasis N° 5080615; Dominio X-346.011, en regular estado. Revisar en Leguizamón 1158 de 14,00 a 20,30 hs. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 4 en juicio c/Fussetti, E. M. y otros s/Ordinario Expte. N°

0426/85, edictos por 2 días en B. Of. y D. El Tribuno. Com. 10% a c/compr.; inf. al Expte. hs. de despacho o al susc. Martillero, T. 217860. Jorge G. Salazar, Martillero Público.

Imp. \$ 34 e) 28 y 29/10/93

O.P. N° 94.024 F. N° 68.342

**Por: JULIO CESAR HERRERA****Judicial: un camión marca Mercedes Benz - Sin Base -**

El 29 de octubre de 1993, a las 18.00 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un camión Mercedes Benz modelo L-608 D. Dominio Y-004353. Revisarlo en horario comercial en la calle Aniceto Latorre N° 243 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nom. a cargo interinamente del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Díaz, en los autos "González, Lucio vs. Giménez, Santiago Anatolio - Ejecución de sentencia del Juzgado Correccional - Expte. N° B-34.330/92. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51,00 e) 27 al 29/10/93

O.P. N° 93.998 F. N° 68.299

**Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****Remate Judicial - Base \$ 200.000.-****Inmueble Rural de 4.983 Has. ubicado en Cobos - Dpto. Gral. Güemes Pcia. de Salta - (Ejec. Hipotecaria c/Ingenio San Isidro S.A.)**

El día 02 de noviembre de 1993, a hs. 18,30, en Independencia N° 80 (casi esq. Avda. Chile) Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en juicio c/Ingenio San Isidro S.A. s/Ej. Hip. Expte. N° B-21.719/92, remataré con la base de \$ 200.000.- (imp. del Crédito Hip.) el inmueble hip. catastro N° 9.057 Dpto. Gral. Güemes Pcia. de Salta, remanente del Plano N° 828, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una sup. aprox. de 4.983 has. 6.445,70 m2 s/títulos. Límites: N. Río Mojotoro; S. Camino viejo que va de esta ciudad a Cobos y con propiedad de Juan Bilack, Pablo Torres y Ramón San Millán; E. Parte del camino a Campo Santo y prop. de Vidal Martearena y herederos de Augier y O. Finca Lagunilla, Los Quiróz y Patrón. El inmueble se encuentra ocupado y explotado por el Ingenio San Isidro en calidad de prop. Mejoras: Tiene sembrada una sup. aprox. de 300 has. de caña de azúcar, todas en su parte norte, en distintos potreros denominados: "Santa Ana", "Ovejería", "Quinta Vieja", "Costa", "Higeras", "Cañada", "Desmonte 1" y "Desmonte 2". También hay dos potreros denominados "Zamora" y "Fuerte" desmontados y con posibilidad de riego ambos de una sup. aprox. de 120 has. aptos para la plantación de caña



de azúcar. Al Sur hay un potrero desmontado de apro. 70 has. con corrales p/animales, denominado "El Saladillo", apto para la siembra de poroto y maíz, este potrero tiene entrada por la Ruta Nac. N° 51. Hay aprox. 300 has. planas c/posibilidad de riego, con montes y el remanente de lomadas y cerros con montes semiexplotados, contando con árboles, como algarrobo, cebil, quebracho y otros la finca se esta cercada con alambre rural y tiene una represa de aprox. 1 ha. de ext. ubicada en el potrero "Desmonte 2". La propiedad tiene acceso por la Ruta Nac. 51 y por el pueblo de Cobos, ocupada y explotada por el Ingenio San Isidro. Construcciones: Cuenta con diversas ocupadas por personas que dicen ser empleadas del Ingenio. En Potrero "Santa Ana" hay 4 constr. de madera y techo de chapa donde residen Sres. Luis Mergalia, R. Nuñez, P. Aramayo y Sra. de Nuñez, todos con sus flías. En potrero "Ovejera" hay const. prec. de mad. y chapa ocupada por el Sr. J. Tolaba y flía. En potrero "Costa" hay una const. prec. de madera y chapas ocupada por Sr. M. Tolaba y flía. En potrero "Desmonte 1" hay una const. precaria de madera y chapa ocup. por R. Tapia y flía. En potrero "Quinta Vieja" hay una casa grande denominada "Sala Vieja", de const. antigua tipo colonial, de dos plantas, con techos a dos aguas de tejuela y teja coloniales, paredes de adobe, piso de ladrillo, en planta baja hay 5 ambientes grandes, cocina, baño, patio interno piso de piedra, en planta alta hay 6 ambientes grandes, tiene agua con tanque elevado y energ. eléct., todo en regular estado, está ocupado por el Sr. Dolque Algarín, Andrés Aramayo, Américo Juárez y B. Verón, todos con sus flías., por último al fondo de la prop. paraje Toma El Cajón hay una const. precaria de madera y chapa donde vive el Sr. Andrés Verón y flía. Condiciones del Remate: El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% del precio y el arancel de Mart. 5% s/precio, en efectivo y/o cheque certificado de plaza el saldo depositado en el Bco. Pcial. de Salta dentro de los cinco días de aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por cinco días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Nota: revisar la propiedad en horario de 8 a 20. Se hace saber a los interesados que el suscripto Mart. cuenta con copia de cédula parcelaria, Acta de constatación efectuada por el Sr. Of. de Justicia, Plano 828 extendido por la Dir. Gral. de Inmuebles y croquis de ubicación de todos los potreros desmontados y que se encuentran con plantaciones de caña de azúcar, todo a disposición de los interesados, en el domicilio de calle Independencia N° 80 o al tel. 230003, en hor. com., además de poder consultar las act. en Secretaría del Juzgado, Belgrano y Sarmiento, en horas de despacho. Alfredo J. Gudíño, Mart. Público:

Imp. \$ 348,50 e) 26, 27, 28 y 29/10 y 01/11/93

O.P. N° 94.027 F. N° 68.346

**Por: ALBERTO N. DIAZ**

JUDICIAL - SIN BASE

**Camión Mercedes Benz 1114.**

El día 28/10/93, a horas 19.00 en Caseros 1926, ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un camión Mercedes Benz 1114, dominio A-030019, en

funcionamiento y en el estado en que se encuentra. Revisar Caseros 1926, en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. N° B-32.320/92 c/Romero, Francisco Alberto s/Ejecución de sentencia. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Salta, 26 de octubre de 1993.

Imp. \$ 34,00

e) 27 y 28/10/93

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 94.026

F. N° 68.343

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "Dirección General de Rentas vs. Posadas, Antonio Pablo - Ejecutivo", Expte. N° B-37.226/93, cita al nombrado al proceso en el cual la actora persigue el cobro de una suma de dinero, sus intereses y costas, bajo apercibimiento de designarse defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Publicación por el término de 2 días. Fdo.: Fedetico Augusto Cortés, juez. Salta, 19 de octubre de 1993. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 27 y 28/10/93

O.P. N° 94.005

F. N° 68.307

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Monge, Silvia Ester c/Alvarez, Carlos Alberto - Ord. Divorcio Vincular" Expte. N° 1B-33.847/93, cita y emplaza al Sr. Carlos Alberto Alvarez, D.N.I. N° 11.218.747, para que en el plazo de nueve días a partir de la última publicación se presente a hacer valer sus derechos en estos autos y por ante este Juzgado sito en Avda. Sarmiento y Belgrano, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario comercial. Salta, 21 de octubre de 1993. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 28/10/93

O.P. N° 93.996

F. N° 68.296

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta vs. Estancia El Quebrachal - Ejecutivo" Expte. N° B-37.290/93, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a la demandada para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. Salta, 30 de setiembre de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 28/10/93



## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 94.038

F. N° 68357

#### DISTRIBUIDORA ALIMENTARIA FRIMO S.R.L.

Fecha de constitución: 24 de setiembre de 1993. Entre los señores: Marta Ester Mora, argentina, comerciante de 38 años de edad, casada, C.I. N° 7.279.831 de la Policía Federal, con domicilio en calle Valparaíso N° 3 de esta ciudad, y el Sr. Jorge Cesáreo Fernández Ridano, comerciante argentino, de 54 años de edad, casado, C.I. N° 4.421.324 de la Policía Federal, con domicilio en calle Valparaíso N° 3 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas.

Denominación: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación será: Distribuidora Alimentaria Frimo S.R.L.

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en Salta y su sede en Talcahuano N° 78 de la ciudad de Salta.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compraventa y distribución de productos alimenticios de fiambres y lácteos, a tal efecto podrá obtener representaciones o actuar como mandataria de tales productos.

Duración: el plazo de duración de la sociedad será de 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 25.000 divididos en 50 cuotas de \$ 500 cada una en la proporción de 25 cada socio, el capital se integra a un 25% con dinero en efectivo y el resto en 2 años.

Administración y representación: la sociedad será administrada y dirigida por uno o más gerentes que actuarán indistintamente designándose a Marta Ester Mora y Jorge Cesáreo Fernández Ridano. Los gerentes como órgano de la sociedad tienen las más amplias facultades para realizar todos los actos tendientes a cumplir con el objeto social incluidos los que requieran poder especial.

Balance: anualmente los 30 de junio de cada año se practicará el balance general.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/10/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 29,50

e) 28/10/93

O.P. N° 94.046

F. N° 68.372

#### CONSULTORES EN SISTEMAS DE SALUD S.R.L.

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres,

entre los señores: Bianchetti, María Cristina, D.N.I. N° 5.653.198, de estado civil soltera, domiciliada en Av. Reyes Católicos N° 1.890, de la ciudad de Salta, de profesión licenciada en historia; Figueroa, Rubén Edgardo, D.N.I. N° 11.081.720, de estado civil casado, domiciliado en B° General Belgrano, Manzana G., Casa N° 4, Primera etapa, de la ciudad de Salta, de profesión médico cirujano; Ibazeta, Eduardo Germán, L.E. N° 7.080.409, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Morel N° 125, B° Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Rosario de la Frontera, de la Provincia de Salta, de profesión médico cirujano; Mascarello, Rosario Roque, D.N.I. N° 12.803.005, de estado civil casado, domiciliado en B° General Belgrano, Manzana "A", Casa N° 8, Segunda Etapa, de Salta Capital, de profesión médico cirujano; Soberón Jacinta, L.C. N° 4.872.633, de estado civil casada, domiciliada en calle El Clarín N° 3.634, B° El Tribuno de la ciudad de Salta, de profesión enfermera universitaria; Vázquez, Estela del Carmen, L.C. N° 6.383.071, de estado civil soltera, domiciliada en calle República de Israel N° 132, de la ciudad de Salta, de profesión licenciada en economía, todos mayores de edad y de nacionalidad argentina, resuelven constituir por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones legales vigentes y por lo establecido en las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación: la sociedad girará bajo la denominación Consultores en Sistemas de Salud S.R.L., con domicilio en la calle República de Siria N° 161, de Salta Capital. La sociedad podrá trasladar el domicilio a cualquier punto de la Provincia, abrir sucursales, locales, oficinas, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles capital o no, para su giro comercial.

Segunda: duración: el término de duración de la sociedad será de diez (10) años, pudiendo prorrogarse por igual plazo por la simple voluntad de los socios.

Tercera: objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a desarrollar investigaciones, sistemas, programas y proyectos de salud, laboratorios, en todo lo relacionado con las ciencias médicas, sus conexas, anexas, auxiliares y afines. Para estos fines podrá realizar todas las operaciones jurídicas y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con el Contrato Social, pudiendo presentarse en licitaciones, concursos de precios, y/o contrataciones directas con los estados municipales, provinciales y/o nacionales e internacionales.

Cuarta: capital: el capital social se fija en la suma de seis mil (\$ 6.000,00) dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos diez (\$ 10,00), suscribiendo los socios la cantidad de cien (100) cuotas iguales cada uno.

Quinta: integración: el capital es integrado por los socios en especies, según inventario adjunto, el que queda constituido de la siguiente forma:

Bianchetti, María Cristina pesos un mil (\$ 1.000,00); Figueroa, Rubén Edgardo: pesos un mil (\$ 1.000,00); Ibazeta, Eduardo Germán: pesos un mil (\$ 1.000,00); Mascarello, Rosario Roque: pesos un mil (\$ 1.000,00); Soberón, Jacinta: pesos un mil (\$ 1.000,00); Vázquez, Estela del Carmen: pesos un mil (\$1.000,00), lo cual hace la totalidad del capital social de pesos: seis mil (\$ 6.000,00), que en este acto es integrado totalmente.

Sexta: administración: la administración estará a cargo de los

socios que ejercerán la representación legal, obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos (2) de ellos.

Octava: balance: anualmente el día treinta y uno de diciembre se confeccionará un balance general.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13/10/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 60,10

e) 28/10/93

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 94.041

F. N° 68.363

### DRAGONORT S.R.L.

#### Cesión de Derechos, Reconducción y Modificación de Estatuto

Entre el Sr. Daniel Edgardo Segarra, argentino, casado, comerciante, de 30 años. D.N.I. N° 12.705.631, domiciliado en la calle Entre Ríos N° 784, Salta, en adelante el Cedente y la Sra. Graciela Concepción Biazutti, argentina, casada, empleada, de 37 años, L.C. N° 10.494.065, domiciliada en El Litoral de Santa Fe N° 1.984 - Salta, en adelante el Cesionario, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales:

Primera: el Cedente cede y transfiere al Cesionario las 3.600 (tres mil seiscientas) cuotas de capital social que posee en la sociedad denominada Dragonort S.R.L., cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al Folio N° 249, Asiento N° 190 del Libro N° 1 de "Soc. Respons. Ltda." por la suma de australes dos millones cien mil (\$ 2.100.0009) (Hoy pesos doscientos diez) \$ 210,00.

Segunda: la presente cesión comprende también la transferencia al Cesionario de todos los derechos, acciones y obligaciones que lo comprenden o pudieren llegar a corresponder al Cedente en la sociedad.

Fecha de sesión: 1° de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

En Salta, a los dieciocho días del mes de mayo del año un mil novecientos noventa y tres, se reúnen los Sres. Carlos Alberto Angulo, L.E. N° 8.341.343, casado, con domicilio en El Litoral de Santa Fe N° 1984 - Barrio Ampliación El Tribuno - Salta y Graciela

Concepción Biazutti, de 42 años, casada L.C. N° 10.494.065, con domicilio en El Litoral de Santa Fe N° 1984 B° Ampliación El Tribuno - Salta y en su carácter de socios de Dragonort S.R.L.- inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 249, Asiento N° 190, Del Libro N° 1 de "Soc. Respons. Ltda." resuelven por unanimidad la Reconducción de la sociedad mencionada cuyo plazo de duración ha expirado el 10 de julio de 1.989 de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera: se deja constancia que la sociedad no se encuentra en estado de liquidación.

Segunda: se fija como nuevo plazo de duración el de veinte (20) años más a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más por decisión unánime de los socios.

Tercera: se reforma la cláusula cuarta del contrato constitutivo que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos trece mil seiscientos veintiocho (\$ 13.628,00) dividido en diez (10) cuotas de pesos un mil trescientos sesenta y dos (\$ 1.362,00) valor nominal cada una, las que se suscriben en partes iguales, es decir, cinco (5) cuotas cada socio".

Cuarta: se reforma la cláusula Quinta del contrato constitutivo que queda redactada de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Carlos Alberto Angulo, con el carácter de socio-gerente, por el término de duración de la sociedad, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual. Tiene todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social."

Quinta: se reforma la cláusula Undécima la que quedará redactada de la siguiente manera: "Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios o de una tercera persona designada como tal, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y, una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital."

Sexta: se reforma la cláusula Duodécima, que queda redactada de la siguiente manera: "En caso de fallecimiento de uno de los socios, el otro tendrá la opción de incorporar a sus herederos, cuando éstos acrediten el carácter de tales; en caso contrario, reintegrará a éstos el haber del causante en la sociedad, en la forma que mejor responda a los intereses sociales sin exceder al plazo de sesenta días y según balance especial confeccionado al efecto."

Séptima: se deroga la cláusula Décimo Tercera.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 25/10/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 64,00

e) 28/10/93

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

O.P. N° 94.061

Saldo anterior .....	\$ 127.090,10
Recaudación del día 27/10/93 .....	\$ 964,60
TOTAL.....	\$ 128.054,70



D	MOTIVO	DEBE LIQUIDARSE		OBSERVACIONES
		VIATICO DIAS	PASAJES	
.co n Sal Juy	Reunión Tema: Cólera	2 (dos)	-	1
	"	"	-	1
s Ai-	Reunión de Funcionarios Técnicos responsables Prog. LU contra el Cólera	"	vía aérea	1
	"	"	"	1
z (Bo	Reunión Binacional Arbol II	4 (cuatro)	vía aérea	1
za (Bo	"	2 (dos)	-	1
	"	"	-	1
s Ai-	Reunión CO.FE.SA..	3 (tres)	vía aérea	1
liguel	Traslado de las pacientes María Petrona Fernández y Eva Petonazo al Centro de Tomografía M.A.T.S.A.	2/3 (dos tercios)	Gto. de movilidad	1
	"	"	"	1
Buenos	Traslado del paciente Gustavo Terreno con traumatismo de craneo.	1 (uno)	vía aérea	1
	"	"	"	1
s Ai-	Traslado al Hospital Garrahan del paciente Gerardo Huanca con diagnóstico arteria tricuspídea.	1/3 (un tercio)	vía aérea	1
	"	"	"	1
s Ai-	Reunión CO.FE.SA.	3 (tres)	"	1

...//DECRETO N° 1986  
Expediente n° 27.250/93-código 121.

APELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO N°	FUNCION	FECHA	DESTINO
PEREZ ESTREDA, MARIO	17.548	Jefe Prog. Donación y Aplación de Organos	27-02-93	Salta -San M: de Tucumán
ALISIO, OMAR ABEL	64.409	Direc. de Administra- ción Contable	15-03-93	Salta -Buenos res
TERRAZAS, CARLOS	54.271	Jefe Prog. Sida-E.T.S.	16-03-93	Salta -Buenos res
ARIAS, LUIS MARIO	62.474	Direc. Programas de Sa lud	16-03-93	Salta -Buenos res
BAUTISTA, LUIS ALBERTO	15.030	enfermero del Dpto. Centro de Emergencias Salta	16-03-93	Salta -San M: de Tucumán
CARIAGA, NICOLAS ANTONIO	54.375	chofer	"	"
PEREZ ESTREDA, MARIO	17.548	Jefe Prog. Donación y Aplación de Organos	24-03-93	Salta -San M: de Tucumán
DOMENICHELLI, JUANA	22.891	auxiliar administrat.	"	"
CANELADA, LUIS MARIA	82.692	médico del Dpto. Centro de Emergencias Salta	04-04-93	Salta -Buenos res
BRUNO, JUAN ANTONIO	17.620	Director General de Administración	14-04-93	Salta -Buenos res
SALINAS, GLADYS	41.641	Direc. Saneamiento Am biental	14-04-93	Salta -Buenos res
ZAPANA, GABRIEL ARMANDO	15.020	Jefe Dpto. Saneamiento Básico de la Direc. Saneamiento Ambiental	17-04-93	Salta -Santa
EVELING, CARLOS RUBEN	81.310	Sec. de Areas Operati vas de Capital	25-03-93	Salta - San M: de Tucumán
ESCALANTE, ADOLFO BENITO	21.569	chofer	"	"

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, likely representing the officials involved in the process.

...//DECRETO N° 1986  
Expediente n° 27.250/93-código 121.

APELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO N°	FUNCION	FECHA	DESTINO	MOTIVO	DEBE LIQUIDARSE		OBSERVACIONES
						VIATICO DIAS	PASAJES	
GONZALEZ, ALBERTO OVIDIO	92.050	Supervisor técnico Prog.de Chegas de la Direc.Epidemiología	19-04-93	Salta -Ciudad de Córdoba y a La Pu nilla (Córdoba)	Documen.2a.Ronda 92 y lra./ 93,retiro autorización para cargar en La Punilla 600 l. insecticida y 400 ifrascos de Icona.	3 (tres)	Gto.de mo- vilidad	Peugeot A0801 <sup>1st</sup>
HERNAN, ESTEBAN RAUL FINETTI, ENRIQUE	41.198 10.580	chofer médico	" 15-04-93	" Salta - Buenos Ai res	" Derivación al niño Ariel Gareca	" 1 (uno)	" -	" -
ARIAS, LUIS MARIO	62.474	Direc.Programas de Sa lud	15-04-93	Salta - Rosario (Santa Fe)	Reunión de Evaluación 1992 y Prog.1993, de las Activi- dades de Control de las Iras	2 (dos)	-	-

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Circular stamp]*  
**Dr. JUAN CARLOS ESTEVEZ**  
 Ministro de Bienestar Social  
 Provincia de Salta

*[Handwritten signature]*  
 Dr. GUSTAVO ESTEBAN GARCIA  
 MINISTRO DE ECONOMIA

DECRETO N° 1987  
ediente n° 25.099/92-código 121 y agregado

A N E X O

IMPRESO EN: HERNAN FIGUEROA  
ESPANA: 762 - SALTIN

FACTURACION POR VENTA A CREDITO OPTICA SOCIAL AL 05/03/92

MUTUO: SALUD ESCOLAR I X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

LEGajo ORDEN APELLIDO Y NOMBRE T G T A L CUOTA IMPORTE

V/O 7 353 SULCA MARTA YOLANDA 27,00 1/1 27,00  
TOTAL GENERAL 27,00

Dra. CARMEN ISABEL GANGI  
JEFE DE PROGRAMA  
DE SALUD ESCOLAR

INOCENCIO D. FLORES  
JEFE DE T. OPTICA SOCIAL (I)  
Instituto Provincial de Seguros  
Dr. Jaime Hernán Figueroa

..//DECRETO N° 1987  
Expediente n° 25.099/92-código 121 y agregado

A.F. S. DR. HILYNN FIGUEROA  
ESPAÑA 782 - SALTA.

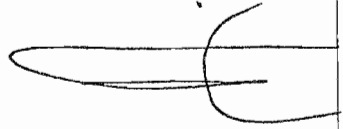
FACTURACION-POR VENTA A CREDITO OPTICA SOCIAL AL 27/09/92  
\*\*\*\*\*

UBIQUIDAD: SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA - PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

\*\*\*\*\*  
AFILIADO: LEGAJO ORDEN APELLIDO Y NOMBRE TOTAL CUOTA IMPORTE  
\*\*\*\*\*

UBIQUIDAD: 7 354 COPA GRISELDA NATIVIDAD 30,00 1/1 30,00

TOTAL GENERAL 30,00



BERNARDINO D. FLORES  
SECRETARÍA SOCIAL (II)  
Ministerio de Seguros  
Dr. Juan Ramón Figueroa





...//DECRETO N.º 1986  
 Expediente n.º 27.250/93-código 121

	MOTIVO	DEBE LIQUIDARSE		OBSERVACIONES
		VIATICO DIAS	PASAJES	
el	Coordinar la realización del congreso de trasplante	2 (dos)	omnibus	-
i-	Realizar trámites inherentes a su función	4 (cuatro)	vía aérea	-
i-	Primer Congreso Latinoamericano de Retrovirus del Humano y Sida,	6 (seis)	ómnibus	-
i-	Participar en la reunión de lanzamiento del Prog.de control para la eliminación de la sarampión.	2 (dos)	vía aérea	-
el	Resonancia magnetica de dos pacientes (MATSA) fundación para la comunidad	2/3 (dos tercio)	Gto.de movilidad	Ambulancia Ford n.º 212
el	" Ira. Jornada de Donación y Trasplante de Organos	" 5 (cinco)	" ómnibus	" -
i-	" Traslado al Hospital Garrahan de la paciente Maria Belen Wierna.	" 2 (dos)	" -	" -
i-	Efectuar trámites varios ref. al Ministerio de Salud Pública.	2 y 2/3 (dos y dos tercio)	vía aérea	-
i-	Seminario de Evaluación de Riegos Ambientales entre los días 14 y 16-04-93.	3 (tres)	vía aérea	-
	Curso de Formulación y Evaluación de Proyectos del Tratamiento de Desagues Cloacales.	7 (siete)	omnibus	-
el	Participar Ira. Jornada del N.O.A.de Donación y Trasplante de Organos del I.N.C.U.C.A.I,	2 (dos)	Gto.de movilidad	-
	"	"	"	-



A N E X

APPELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO N°	FUNCION	FECHA	DEST
GOMEZ ALVARENGA, JUAN CARLOS	55.593	Sec. de Coordinación Sanitaria y Medio Ambiente	08-01-93	Salta - P (Jujuy) y vador de
RETAMOSO DE INIGUEZ, IVONNE	42.050	Direc.de Epidemiología	"	"
SALINAS, GLADYS	41.641	Direc.Saneamiento Ambiental	"	"
RETAMOSO DE INIGUEZ, IVONNE	42.050	Direc.de Epidemiología	25-01-93	Salta -Bures
INIGUEZ, HECTOR OMAR	41.511	Director Normalizador del A.Opertiva XII-Tartagal	"	"
SALINAS, GLADYS	41.641	Direc.Saneamiento Ambiental	10-02-93	Salta -La livia)
ZAPANA, GABRIEL ARMANDO	15.020	Jefe Dpto.Saneamiento Básico de la Direc. Saneamiento Ambiental	17-03-93	Salta -T livia)
RODRIGUEZ, CELTICO	30.929	Direc.de Bromatología	"	"
GOMEZ ALVARENGA, JUAN CARLOS	55.593	Sec.de Coordinación Sanit. y M. Ambiente	13-04-93	Salta -Bures
AIZAMA, RAMON DARIO	72.504	chofer del Dpto.C.E.S.	11-02-93	Salta -Sa de Tucumá
COLPARIS, LUIS CECILIO	17.215	enfermero	"	"
OLA CASTRO, VICTOR DE JESUS	32.789	médico	08-02-93	Orán-Sal Aires
CRUZ, VICTOR DANTE	55.062	enfermero	"	"
LOPEZ LUIS SANTOS	16.540	enfermero	12-02-93	Salta -Bures
RIVERO, LUIS	82.387	médico	"	"
GOMEZ ALVARENGA, JUAN CARLOS	55.593	Sec.de Coordinación Sanitaria y M. Ambiente	03-03-93	Salta -Bures